

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLIN
Veintidós de julio de dos mil veintiuno.

RADICADO. 2021-00340
ALIMENTOS- DISMINUCIÓN

De conformidad al artículo 82 del CGP y al DECRETO LEGISLATIVO 806 de junio 04 del 2020; se INADMITE la presente demanda de DEMANDA-VERBAL SUMARIO DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por el señor HUGO NELSON MEJÍA VELEZ, a través de apoderada idóneo, en contra de la señora JOHANNA ALEXANDRA QUINTERO TORO quien actúa en representación de ISABELLA MEJÍA QUINTERO, para que en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo, proceda a llenar el (los) siguiente(s) requisito(s):

PRIMERO: Deberá anexar el requisito de conciliación extrajudicial de que trata el artículo 40 numeral 2º de la Ley 640 de 2001.

SEGUNDO: Deberá indicar en la demanda que la información suministrada por la parte interesada en relación con la dirección electrónica o sitio suministrado para la notificación de la demanda corresponde al utilizado por la persona a notificar lo hizo bajo gravedad juramento, tal y como lo establece el artículo 8º del decreto 806 de 2020, para efectos de notificación

TERCERO: Deberá adecuar poder, de conformidad al artículo 8º del decreto 806 del 4 de junio de 2020 esto es, el poder indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, (ya que revisado SIRNA el correo de la apoderada no se encuentra registrado, se anexa constancia).

Desarrollar Práctica Jurídica

Prescripción

Reconocimiento Trámite

Actualización Dominio Profesional

Certificación de Vigencia con Direcciones

Certificado de Trámite de Duplicado

Consultas Puntuales

Despacho Judicial

Encuesta Satisfacción

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

ABOGADO

Numero de Cédula

Tarjeta/Carné/Licencia

ESTADO

VIGENTE

1 de 4 registros

Tipo de Cédula

CEDULA DE CIUDADANÍA

Apellidos

Correo Electrónico

PÁGINAS DE CONSULTA	UBICACIÓN	CONTACTENOS	HORARIO DE ATENCIÓN
Gobierno en Línea Fiscalía Medicina Legal Cumbre Judicial IberUS e Justicia	Carrera 8 # 12b - 82 Piso 4 Bogotá Colombia	PEX (571) 381 7200 E-mail regnat@cejdsj.ramajudicial.gov.co En caso de presentarse algún inconveniente con la página web	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 89

Fijado hoy 26 JUL 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia - Antioquia.

Secretaria